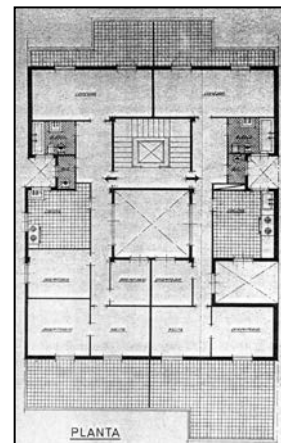
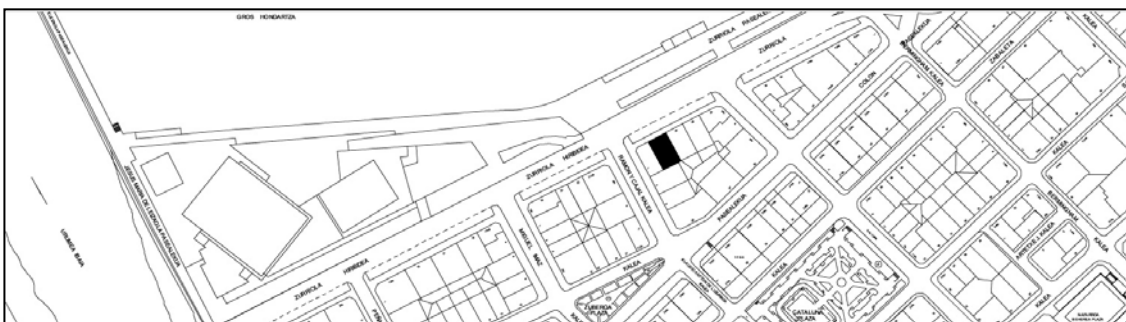


**EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D****ZURRIOLA, Avda. de 24****Autor y fecha: Pablo Zabalo, 1935.****Descripción**

Edificio entre medianeras con planta baja, seis plantas altas de origen, más un levante retranqueado de 1958. Fachada con bandas horizontales revocadas, alternadas con otras revestidas de piedra. Mirador doble de hormigón en huecos centrales y balcones en los extremos, con el mismo tratamiento de bandas horizontales. Planta baja revestida actualmente de granito rosa. Bandas de desagüe de balcones cegadas. Proyecto común a Ramón y Cajal 1 e identidad compositiva, ornamental, de sección y autoría con Zurriola 26-28 - aunque el proyecto no es conjunto -, con los que constituye una Unidad de Intervención.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: Levante retranqueado planta 7ª

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: No.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

- Los derivados de su pertenencia a la Unidad de Intervención Ramón y Cajal 1 / Zurriola 24-26-28
- Restituciones mediante reapertura de bandas inferiores de petos de balcones y mocheta escalonada de portal.
- Los asociados, en su caso, al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.